



Acuerdo mediante el cual, se emite la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS**

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 6°, Apartado A, fracción VIII y 116, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos Vigésimo Séptimo, Trigésimo Tercero, Trigésimo Cuarto y Trigésimo Quinto fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México (Ley de Transparencia Local) y Municipios y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (Ley de Protección de Datos); el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Instituto o Infoem), es un organismo público estatal constitucionalmente autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Que de acuerdo con los artículos 63, 64, 67, 85, 86 y 89 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia) y 78, 107, 109 y 111 de la Ley de Transparencia Local, el Instituto, de oficio o a petición de los particulares, verificará el cumplimiento de las obligaciones de transparencia según corresponda a cada Sujeto Obligado.



Acuerdo mediante el cual, se emite la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Que por mandato de los artículos 70, último párrafo de la Ley General de Transparencia y 93 de la Ley de Transparencia Local, los Sujetos Obligados deben informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éste verifique y apruebe, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada Sujeto Obligado.

Que en términos del numeral Noveno, fracción I de los “Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia” (Lineamientos Técnicos Generales), los Sujetos Obligados deberán informar a los organismos garantes la relación de fracciones de las obligaciones de transparencia que les aplican y, en su caso, de forma fundamentada y motivada, las que no le aplican.

Que con base en el numeral Noveno, fracción III de los Lineamientos Técnicos Generales, el Instituto publicará en su sección de Transparencia, la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas (Tablas de Aplicabilidad) de todos los Sujetos Obligados que se incluyan en su Padrón de Sujetos Obligados, y los Sujetos Obligados publicarán la Tabla de Aplicabilidad que les corresponda individualmente, la cual deberá ser validada y aprobada por este Órgano Garante.

Derivado de lo anterior, se realizó una revisión a la Tabla de Aplicabilidad del Infoem, en su calidad de Sujeto Obligado, la cual tuvo como objetivo identificar las fracciones aplicables y no aplicables, de manera fundada y motivada.

Que en mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 93 y 97, fracción III de la Ley de Transparencia Local, el Pleno del Infoem, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la de Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas del Sujeto Obligado Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios para el ejercicio 2024, en los términos descritos en el siguiente documento:

LFZCR1UJmmJolxugrPt31yUx

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS							
ORDEN DE GOBIERNO:		Estatal					
CLASIFICACIÓN:		Órgano Autónomo					
SUJETO OBLIGADO:		Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios					
FECHA DE APROBACIÓN POR EL PLENO DEL INFOEM:		02/05/2024					
NOMBRE DE LA FRACCIÓN	ARTÍCULO LEY GENERAL	FRACCIÓN	ARTÍCULO LEY ESTATAL	FRACCIÓN	FORMATO	APLICA	NO APLICA
Normatividad Aplicable	70	I	92	I	Único	X	
Estructura Orgánica	70	II	92	II	A	X	
Organigrama					B	X	
Facultades de Cada Área	70	III	92	III	Único	X	
Metas y Objetivos de las Áreas	70	IV	92	IV	Único	X	
Indicadores de Interés Público	70	V	92	V	A	X	
Matriz de Indicadores Para Resultados relacionados con tema de interés		No existe			B	X	

LFZCR1UJmmJolxugrPt31yUx

público o trascendencia social							
Indicadores de Objetivos y Resultados	70	VI	92	VI	A	X	
Matriz de Indicadores de Resultados		No existe			B	X	
Directorio de todos los Servidores Públicos	70	VII	92	VII	Único	X	
Remuneraciones	70	VIII	92	VIII	A	X	
Tabulador de Sueldos y Salarios					B	X	
Gastos por Concepto de Viáticos y gastos de representación	70	IX	92	IX	Único	X	
Plazas vacantes	70	X	92	X	A	X	
Total de Plazas vacantes y ocupadas					B	X	
Contrataciones de servicios profesionales por honorarios	70	XI	92	XI	Único	X	
Perfil de los puestos de los servidores públicos	70	No existe	92	XII	Único	X	
Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	70	XII	92	XIII	Único	X	

LFZCR1UJmmJolxugrPt31yUx

Programas de subsidios, estímulos y apoyos	70	XV	92	XIV	A		X
Padrón de Beneficiarios					B		X
Agenda de Reuniones	70	No existe	92	XV	Único	X	
Domicilio de la unidad de transparencia	70	XIII	92	XVI	Único	X	
Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas	70	No existe	92	XVII	Único	X	
Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	70	XIV	92	XVIII	Único	X	
Índices de los expedientes clasificados como reservados	70	No existe	92	XIX	Único	X	
Normatividad laboral					A	X	
Recursos públicos entregados a sindicatos	70	XVI	92	XX	B	X	
Información curricular y sanciones administrativas	70	XVII	92	XXI	Único	X	
Servidores públicos con sanciones administrativas definitivas	70	XVIII	92	XXII	Único		X

Servicios requisitos para acceder a ellos	70	XIX	92	XXIII	Único	X	
Trámites, requisitos y formatos que ofrecen	70	XX	92	XXIV	Único	X	
Presupuesto Asignado					A	X	
Ejercicio de los egresos presupuestarios	70	XXI	92	XXV	B	X	
Información financiera de cuenta pública					C	X	
Deuda pública	70	XXII	92	XXVI	Único		X
Programa anual de comunicación social o equivalente					A	X	
Erogación de recursos por contratación de servicios	70	XXIII	92	XXVII	B	X	
Utilización de los tiempos oficiales					C		X
Resultados de auditorías realizadas	70	XXIV	92	XXVIII	Único	X	
Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida	70	XXVIII	92	XXIX	Único	X	
Resultados de la dictaminación de	70	XXV	92	XXX	Único	X	

LFZCR1UJmmJolxugrPt31yUx

los estados financieros							
Personas que usan recursos públicos	70	XXVI	92	XXXI	Único		X
Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	70	XXVII	92	XXXII	Único	X	
Informes emitidos	70	XXIX	92	XXXIII	Único	X	
Estadísticas generadas	70	XXX	92	XXXIV	Único	X	
Gasto por capítulo, concepto y partida	70	XXXI	92	XXXV	A	X	
Informes financieros contables, presupuestales					B	X	
Padrón de proveedores y contratistas	70	XXXII	92	XXXVI	Único	X	
Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	70	XXXIII	92	XXXVII	Único	X	
Inventario de bienes muebles	70	XXXIV	92	XXXVIII	A	X	
Inventario de altas practicadas a bienes muebles					B	X	
Inventario de bajas practicadas a bienes muebles					C	X	

LFZCR1UJmmJolxugrPt31yUx

Inventario de bienes inmuebles					D	X	
Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles					E	X	
Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles					F	X	
Inventario de bienes muebles e inmuebles donados					G	X	
Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos					A	X	
Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos	70	XXXV	92	XXXIX	B	X	
Recomendaciones emitidas por organismos internacionales					C	X	
Resoluciones y laudos emitidos	70	XXXVI	92	XL	Único	X	
Mecanismos de participación ciudadana					A	X	
Resultado de los mecanismos de participación	70	XXXVII	92	XLI	B	X	
Programas que ofrecen	70	XXXVIII	92	XLII	A	X	

Trámites para acceder a programas que ofrecen			92		B	X	
Informe de sesiones del comité de transparencia	70	XXXIX	92	XLIII	A	X	
Informe de resoluciones del comité de transparencia			92		B	X	
Integrantes del comité de transparencia			92		C	X	
Calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia			92		D	X	
Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	70	XL	92	XLIV	Único	X	
Estudios financiados con recursos públicos	70	XLI	92	XLV	Único	X	
Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	70	XLII	92	XLVI	Único		X
Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	70	XLIII	92	XLVII	A	X	

LFZCR1UJmmJolxugrPt31yUx

Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos			92		B	X	
Donaciones en dinero y en especie realizadas	70	XLIV	92	XLVIII	Único		X
Inventarios documentales	70	XLV	92	XLIX	A	X	
Índice de expedientes clasificados como reservados					B	X	
Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental					C	X	
Actas del consejo consultivo	70	XLVI	92	L	A	X	
Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo					B	X	

Solicitudes de intervención de comunicaciones					A		X
Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica	70	XLVII	92	LI	B		X
Información de interés público					A	X	
Preguntas frecuentes	70	XLVIII	92	LII	B	X	
Transparencia proactiva					C	X	
Tablas de Aplicabilidad y de Actualización de las Obligaciones de Transparencia.	70	Último párrafo	93	N/A	Único	X	
Relación de las observaciones emitidas					A1	X	
Relación de las resoluciones emitidas					A2	X	
Criterios orientadores derivados de las resoluciones emitidas	74	III	97	III	B1	X	
Criterios orientadores derivados de las resoluciones emitidas por el órgano garante nacional					B2	X	

LFZCR1UJmmJolxugrPt31yUx

Sesiones Celebradas por el pleno					C	X	
Resultados Globales al cumplimiento de las obligaciones de transparencia					D1	X	
Resultados de verificación por sujeto obligado					D2	X	
Estudios que apoyan la resolución del recurso de revisión					E1	X	
Estudios que apoyan la resolución del recurso de revisión emitidas por ejercicio de la facultad de atracción					E2		X
Listado de las sentencias, ejecutorias o suspensiones					F	X	
Quejas presentadas en contra de cada sujeto obligado					G1	X	
Denuncias presentadas en contra de cada sujeto obligado					G2	X	
Recursos de revisión presentados en					G3	X	

LFZCR1UJmmJolxugrPt31yUx

contra de cada sujeto obligado							
Recursos de revisión por ejercicio de la facultad					G4	X	
Listados con información de interés público	80	I	103	I	Único	X	
Información de interés público		II		II	Único	X	
Listado de personas físicas o morales a las que se otorgó o permitió el uso de recursos públicos y/o realizan actos de autoridad	81	No existe	104	No existe	A	X	
Padrón de Personas físicas y morales sujetas a obligaciones de transparencia y acceso a la información					B	X	
Listados de información pública recibidos por los Organismos garantes	82	I	105	I	A	X	
Listados de Información que deben hacer pública las personas físicas o morales					B	X	



Acuerdo mediante el cual, se emite la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Incumplimientos de los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información	201	No existe	215	No existe	Único	X	
--	-----	-----------	-----	-----------	-------	---	--

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, así como en el portal del Instituto.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica y de Verificación realizar el cambio de formato de la Tabla de Aplicabilidad del Infoem y remitirla a la Dirección General de Informática para su publicación en la página institucional, específicamente en el apartado de Transparencia/Tablas de Aplicabilidad, así como en el apartado correspondiente dentro del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense.

ASÍ LO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS; MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA AYALA; SHARON CRISTINA MORALES MARTÍNEZ; LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA Y GUADALUPE RAMÍREZ PEÑA; EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, ALEXIS TAPIA RAMÍREZ.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Esta hoja pertenece al Tabla del aplicabilidad del Infoem

40 e8 d4 b5 03 7c 89 8e 7f 39 5a 35 61 30 9a c1 5e ec
d7 a6 2e 2b 95 f2 9c 20 43 74 e0 38 5a 87 b6 d3 59 26
12 91 aa 4f d6 83 28 c7 f9 54 8e 6d bd 1a 51 76 c3 3d
7d f9 a5 5c 97 ac 26 8a 16 6e 96 eb ef 45 9d 9d 6a 2b
71 0f 64 32 b6 37 01 bd 6d a6 c6 9e e5 40 45 0c 22 ed
ac c2 6a 7a 43 bc 2e fa 1e 67 f0 be d2 d6 06 c5 28 79
ad 81 f3 9b ab af 44 78 eb f8 ac d0 6c 09 26 3d 22 b6
3b b4 f8 8c e5 51 e7 9f c7 7d 10 a5 73 04 2d b8 ae dc
bf cd 39 e0 98 5d f6 e3 e7 35 bd 23 b5 4a f2 3c e9 24
1f 0b 07 db 6e a5 f3 9a 7d 1f 61 f1 4c f7 6e d2 58 79 6f
7e dc 19 d8 b6 94 4c a4 b1 91 6e 16 1e d8 4c 7b 5e 52
da 27 77 6d ce 16 1b 42 54 0d fd 9b d9 e3 2d 63 00 7e
f5 92 cd a5 28 52 6e cb b1 be 0e b7 9f 6d 01 b9 dc a1
6c 5e 92 ad b9 67 7e 58 6a 79 02 03 31 7f 6b 3b ec 66
83 9e 0b

José Martínez Vilchis
Comisionado Presidente
(Firma Electrónica)

c6 07 99 ba 9f 3e b1 ab fe 6e 04 02 2a 0c e3 50 85 f5
d4 a1 e5 ed be 07 e5 91 d2 e5 ea a8 4f 3c 82 e1 d1 3f
59 90 e0 e3 3a 04 9d b9 25 42 69 08 e5 5d 66 71 15 95
dc b4 ca a0 05 a7 05 1a 0e bb f2 e7 47 f4 d2 c8 dc 2b
09 e0 70 d1 d0 00 16 cc 0b ca 8f 6c 5d 09 1a 85 f6 8f
24 2f f9 09 e8 f0 b7 a3 ee 94 a3 76 18 83 5a b6 5e 08
e7 27 b6 35 1c a0 9c a1 51 27 4a ac 9d b5 80 97 b4 d5
b1 7a 8c c5 2e 27 46 b0 3e 35 b2 7b c9 c0 b2 5c 76 5d
2a 72 13 51 e6 31 4f 4a 90 b6 3c 24 d7 c1 0c 4b 9a c9
a6 ab 2a 7f 7f 77 9f dc a2 5b ed a8 e5 78 69 37 81 0f
3a 67 1f 64 7f f8 36 e0 f2 b4 ff 20 d8 e3 b0 9d d4 e9 0c
97 24 0d 37 02 6a a5 02 70 1c 33 5c 27 6c f9 80 62 31
9f 4c f6 e0 72 dd 99 3e de e1 f7 ae 68 02 c2 29 12 10
cb 8f b5 e6 9f 8d 02 16 26 c5 f2 4d c0 fb bd 55 d8 a7
a8 cc 63

Sharon Cristina Morales Martínez
Comisionada
(Firma Electrónica)

a8 d4 3b 22 2a e0 1d 29 0e 36 c8 3e b5 bd c7 4b 6f fc
a9 9e 68 37 fc e5 09 b8 65 41 6a 00 d1 b3 66 74 c7 9c
d9 d0 f8 4a 24 7c 00 ad 76 b9 e8 54 b5 a9 ae 34 16 77
7d 2f bc f9 ba 20 cf 1e 90 a9 78 11 5c 77 6d 79 e6 15
02 95 93 6d 49 de f5 86 db 09 67 c2 0d c8 f1 bd 58 97
5e 5b a6 dd 9d 6b 40 72 52 96 de c2 da eb 28 5b 13 f1
0c 37 9f e8 6b 9d 8f c0 de 78 d1 e9 d9 91 8b b0 52 3b
c6 0e 06 54 a3 51 04 6f 26 91 f4 de c8 03 8a c9 dc 90
71 b9 49 d2 97 dd 10 70 ac ee 80 2e 52 c5 12 ee 12 ef
a5 84 cf ae 24 09 70 f6 4e f8 50 19 8a 1e a8 3e 51 ed 4f
54 80 33 36 ed 95 1e 7f 2e b3 af f9 de b5 c9 3a 4a e2
b8 07 3b 27 c7 bc fc ee ad 16 dd ee 11 ab 45 ae 58 a9
70 3f 40 4c 28 1c c7 5f d2 d3 ec 9b 86 c2 a6 94 76 c2
eb 96 5b ae 3e c0 49 93 b7 db 7f 46 06 52 3d dc f9 63
c0 6b 1b

Luis Gustavo Parra Noriega
Comisionado
(Firma Electrónica)

af 62 d3 3f 65 67 de b0 2b 6a ac 57 ef 86 da f0 c2 d7
94 98 20 b7 d2 ba ac b7 90 12 72 5e 6f 45 63 35 a7 a0
ee 93 27 d7 db e9 1c 63 21 4c 30 bc 9e fc 84 c1 02 02
78 ea f1 23 87 0b 6c ed af 93 e8 b1 55 bf aa 9b 03 66
eb b7 73 bb 8b ad 5b 0c 21 ca f4 fd 24 de 3c b6 23 a9
9c 1e ad f6 85 3c 6c 62 d4 e5 b8 99 ae 8e 6a e1 74 00
df ff dc e9 f1 de b1 6f 06 33 aa 3c e0 b0 73 83 99 ee
33 2c 37 7f 1c 39 0c de a6 df 4e 78 bf fc ef 30 2c 09 8d
b7 f0 69 aa 06 32 2e 97 f9 b6 8a 26 08 2d f0 30 9e 2e
94 1f 44 0b e3 73 a1 b2 d2 b3 a5 ad 69 4e 43 a9 d6 4e
12 44 ba 99 99 db 62 43 31 01 b5 82 1b 7b a1 c3 aa 67
bf 89 b8 59 7b 38 6e d2 9c 7b 11 14 f3 df ed 6b 43 8b
e9 27 9e db 3c 4b e7 bd e6 44 6d cb 5e 5b 74 2e 35 18
a8 c2 ca 21 b3 7b b8 29 38 cf ed 4b 8b fb 95 37 94 4a
45 3e fa

Alexis Tapia Ramírez
Secretario Técnico del Pleno
(Firma Electrónica)

Archivo firmado: Tabla del aplicabilidad del Infoem

73 1d 6c 28 3c 27 e6 b6 46 a8 32 04 9f a8 c4 e7 5f 92
84 2c 4d 1c 87 08 f6 f2 78 03 fe 49 ea 7d 8b 1c a2 2b
bb 28 52 8e 1f 0a 2b ae b8 a1 54 69 63 b1 c7 10 3b 73
f1 c5 20 52 cb 41 33 27 91 84 64 ba 73 56 81 1f 10 70
ec 38 58 59 fd 5c 0e a2 cb e6 d6 51 26 81 7c db fe ad
bd c7 1f db 2e cf 4a fa e7 41 29 5e 36 0f d0 a6 87 ab
42 68 f4 f1 3c c3 76 d1 7e b9 d0 1a 6a 92 7a 43 24 b6
38 60 84 a8 3d 6c 44 63 26 bf b5 ca 06 97 33 08 69 18
62 ec c1 fc df 17 d8 32 86 19 2a d6 9d 93 bd 0b 62 d9
36 f0 a7 dc 6e 34 bd 0c 6c 20 81 c5 12 c8 fd 26 4f a9
98 75 a5 fe e3 aa 20 8c 23 76 f7 b7 ed 83 62 e3 b0 d8
3d ee 2b bd 6e 80 8e 58 cd 1f 67 bf 57 62 7d e0 9a 48
83 42 db 29 0a 58 b0 57 2c 0f 72 41 42 ae ed 64 1b d7
1a 99 4c 03 7b 2d 36 9d bf 69 ab 4b 52 93 80 a1 31 84
88 2c d2 19

María Del Rosario Mejía Ayala
Comisionada
(Firma Electrónica)

29 41 1a 95 db a5 7a 01 4b 5e cc b0 67 22 8d 0c 74 a7
00 2d b9 4a 69 be 03 8f 99 4b 24 da 84 85 94 e9 35 c3
38 f9 36 1f dd 36 08 66 be 58 cd fd b4 17 73 97 bc 48
84 6a 4a 2f 2d 10 f4 f2 52 56 01 b1 49 64 0e ac 74 bd
11 2a 44 a1 96 8f 36 d8 7f 38 c3 9a 83 83 7c 63 67 3d
23 51 9c ca 42 23 59 b5 33 03 4a ef 66 83 d6 77 15 56
55 fc 45 90 b2 d6 3f 27 01 d0 53 cb 42 69 6e 40 2f 13
a8 45 7d c3 63 5f e7 e0 4b 2c 69 84 5f 9f 10 03 67 59
ec 41 01 00 6e 03 1b 7b 30 e8 c4 f2 51 9d 81 92 a6 7c
06 e4 91 26 2e 7d 63 25 e7 1b 8a 7a 8c 41 b2 e3 44 d8
22 b5 d0 8a 97 51 2d 60 8f a3 76 e6 d1 6a d7 48 47 8a
be a9 45 7b 4a 5a eb 0a d0 44 55 bc aa e1 43 cd 7a 3e
5d be 81 97 51 12 65 2b 1d 27 73 9b 8d 39 43 da df
2d 15 92 51 c1 a4 d4 17 9d 1e f2 ee 29 fc d2 72 e6 0a
a5 33 ff 62 41

Guadalupe Ramírez Peña
Comisionada
(Firma Electrónica)

